



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

1017-25

EXPEDIENTE Nº 6085/25

Salta,

04 NOV 2025

VISTO: La presentación obrante a fojas 86, efectuada por el alumno Eduardo Marcelo SINGULANI, D.N.I. Nº 26.031.673, mediante la cual solicita inscripción condicional en la asignatura Derecho Concursal, correspondiente al segundo cuatrimestre del año en curso, del plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público, hasta tanto se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Introducción a la Contabilidad perteneciente al plan de estudios 1985 de la carrera Contador Público Nacional y realizó cambio al plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público.

Que por Resolución DECECO Nº 378/21, se otorga reconocimiento parcial de la asignatura Introducción a la Contabilidad, plan de estudios 1985 por las asignaturas: Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, del plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público.

Que, el alumno Singulani aprobó la asignatura Contabilidad IV en el plan de estudios 2003, cuyo reconocimiento está sujeto a la aprobación de las equivalencias parciales antes mencionadas.

Que, el régimen de correlatividad establece que para cursar la asignatura Derecho Concursal el alumno debe tener regular la materia Contabilidad IV.

Que, conforme surge del análisis de la situación antes mencionada, se da cumplimiento a la reglamentación vigente para el otorgamiento de la inscripción condicional solicitada.

Que los artículos 6º y 10º de la Resolución del Consejo Superior Nº 489/84, Reglamento de Alumnos y la Resolución CS Nº 128/21, Reglamento de Equivalencias, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el cursado en forma condicional al alumno Eduardo Marcelo SINGULANI, D.N.I. Nº 26.031.673, en la asignatura: Derecho Concursal, correspondiente al segundo cuatrimestre del período lectivo 2025, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al profesor responsable de la asignatura citada, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y, para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.